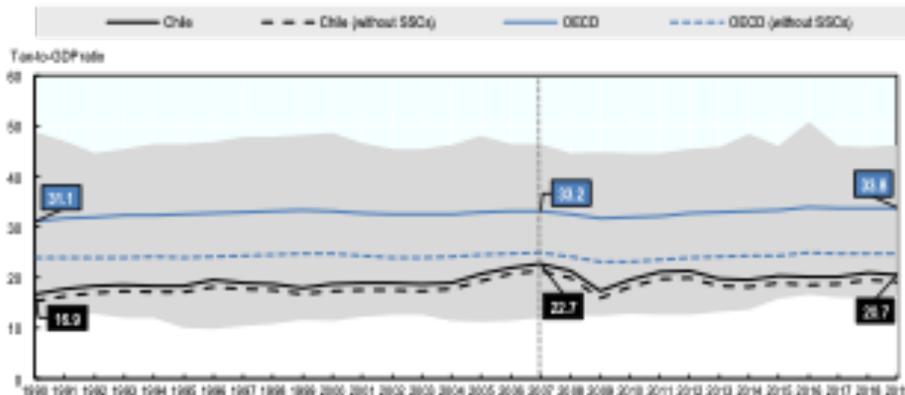


MINUTA SOBRE LOS EJES DE LA REFORMA TRIBUTARIA DEL GOBIERNO

El Ministerio de Hacienda ha iniciado su trabajo pre-legislativo en torno al proyecto de Reforma Tributaria que enviará el próximo 1º de julio, con los parlamentarios de la Comisión de Hacienda donde ha informado los principios, los objetivos y los instrumentos que propondrá en los diversos proyectos de ley que conforman esta Reforma Tributaria y en paralelo ha presentado un informe OCDE sobre la situación tributaria del país que da contexto sobre la importancia de avanzar en más recaudación para tener mayor inclusión social.

a) Informe OCDE: La línea de base es que Chile comparado con los países OCDE tiene una baja carga tributaria

Carga tributaria en Chile y promedio OCDE, 1990 - 2019



La carga tributaria actual de Chile se encuentra entre las más bajas encontradas en los países de la OCDE y ha sido consistentemente más baja que el promedio de la OCDE durante los últimos 30 años. En 2019, la carga tributaria de Chile fue del 20,7 %, comparada con el 33,8 % de la OCDE. Desde 1995, la carga tributaria de Chile ha estado consistentemente por debajo del promedio de la OCDE, como se muestra en la Figura previa.

Por tanto, la reforma tributaria busca aumentar sustantivamente la recaudación fiscal privilegiando mecanismo progresivos, es decir desde los sectores de mayores ingresos y patrimonios.

b) Principios, objetivos e instrumentos de Reforma Tributaria del Gobierno.

El Ministro de Hacienda en las reuniones "pre-legislativas" ha señalado que en materia de principios "su reforma" busca:

- ⇒ Progresividad y Equidad
- ⇒ Transparencia y eficiencia
- ⇒ Simplicidad
- ⇒ Compromiso con el cumplimiento tributario

En materia de Objetivos de la Reforma Tributaria ha recalado lo siguiente:

- a) **Recaudar 4,2% del PIB en un plazo de 4 años**
- b) **Elevar Progresividad del sistema tributario**
- c) **Reducir resquicios y oportunidades de planificación tributaria agresiva**
- d) Transparencia y buen uso de los recursos fiscales que recaudará
- e) Incorporar tendencias globales en tributación validadas en OCDE
- f) Tomar en cuenta globalización de contribuyentes

Estos principales objetivos de la reforma generan los siguientes instrumentos tributarios a reformar:

- Aumentar la Tributación de las Personas con más ingresos: Vía ley de Renta, creación de impuesto al Patrimonio
- Reducir exenciones tributarias, combatir elusión y aumentar fiscalización
- Crear Royalty Minero
- Impuestos Correctivos

Proyecciones de recaudación y gastos

Aumento de recaudación (% del PIB)

Componente	Espacio de gasto 2026
Nuevo régimen de impuesto a la renta	0,7
Royalty a la gran minería	0,5
Reducción de exenciones	0,3
Evasión y elusión	1,6
Impuesto a la riqueza	0,7
Impuestos correctivos	0,3
Aumento de recaudación	4,2
Gasto en cuidado	-0,03
Aumento neto de recaudación	4,1

Mayor gasto por componente (% del PIB)

Componente	Mayor gasto 2026
Salud y pensiones	2,9
Educación	0,5
Desarrollo productivo y descentralización	0,7
Total	4,1

Esta reforma se expresará en 3 proyectos de ley incluidas las indicaciones al proyecto de Royalty Minero que modificó Comisión de Minería del Senado y que ahora está en Comisión de Hacienda (y que creo una fórmula mixta de ad valorem y precio del cobre en mercados internacionales que permite cobrar más Royalty cuando es mayor el valor del cobre en la Bolsa de Londres).

La reforma se iniciará con proyecto de ley que modifica ley de impuesto a la renta, reduce exenciones y combate elusión y evasión que ingresará vía Cámara de Diputados este 1º de julio.

En Impuesto a la Renta se propondrá que actual sistema semi-integrado pasa a ser dual o desintegrado, de esta manera el Impuesto corporativo de 1ª categoría se mantiene en 27%, se crea un impuesto a los dividendos el cual es retenido por la respectiva sociedad.

Las PYMES mantienen régimen y beneficios actuales y no estarán afectadas por la desintegración.

Para una mayor progresividad en la tabla del IGC se creará un nuevo tramo para personas con ingresos sobre 150 UTA; además se ajustarán hacia arriba las tasas para personas con rentas superiores a 70 UTA (app \$4,0 millones mensuales) las cuales subirían entre 3 y 5% donde se aumenten dichas tasas.

Se creará un Impuesto a la Riqueza o al Patrimonio respecto de la riqueza mantenida en Chile o el extranjero. Se considerarán 2 tramos: uno desde los US\$ 5,0 millones y el otro desde los US\$ 15,0 millones y las tasas "rondarían entre 1% a 2,5%" en cada tramo, lo que permitiría recaudar 0,7% del PIB anualmente.

En materia de exenciones tributarias reiteró disposición de eliminar los beneficios a los Fondos de Inversión Privada (FIP) con la excepción de quienes invierten en capital de riesgo y acotar la renta presunta a los microempresarios con ventas hasta 2.400 UF anuales.

Para combatir la Elusión y Evasión, la principal herramienta es crear un Registro de Beneficiarios Finales Directos según lo recomienda OCDE y FMI, iniciativa que se planteó en ley de presupuestos 2020, 2021 y 2022 que permitieron avanzar en estudios comparados e instalarla en el proyecto de modernización de Compras Públicas, que lamentablemente este gobierno lo tiene "congelado" en Comisión de Economía del Senado.

Esta norma es clave ya que se obliga a informar de los beneficiarios "efectivos y finales" de una sociedad y es un criterio adoptado por Foro Global sobre la Transparencia Tributaria.

Esta norma generara enorme debate con la derecha y el empresariado los cuales aún defienden el obsoleto "secreto Bancario".

c) Algunos Comentarios Políticos sobre el Debate Tributario.-

Hace años venimos promoviendo Reformas Tributarias Progresivas que nos permitan pasar de un régimen tributario que permitía "la planificación Tributaria" a uno de mayor transparencia y progresividad tributaria.

En la última campaña presidencial se promovió un Pacto Tributario con cambios progresivos y graduales que permitieran aumentar la recaudación fiscal y así poder financiar con responsabilidad fiscal más "bienes sociales" que nos conduzcan a un Chile más equitativo como mejores pensiones, disminuir déficit habitacional, seguro único de salud, mejor calidad en la educación pública, más recursos para regiones.

Resulta coherente con esa histórica posición respaldar esta Reforma Tributaria y resguardar que efectivamente sea progresiva (o sea haga pagar más impuestos a los que más tienen), avance en Transparencia tributaria para disminuir elusión y evasión tributaria y permita financiar de manera responsable más "bienes de inclusión social".

- Hemos aprendido que es importante la legitimidad social de las reformas tributarias y ellas se logran comprometiendo las reformas sociales a realizar con esos recursos provenientes de los cambios tributarios.

Esta debe ser una reforma tributaria progresiva que permita elevar la Pensión Básica Universal a \$250.000, que permita reducir el déficit habitacional en 5 años, que

financie un sistema de cuidado infantil; pero que también atienda el desafío de mejorar la productividad y el crecimiento aumentando la inversión pública para desarrollo productivo, en Innovación y desarrollo y en Desarrollo Regional.

Estos temas tienen que estar en el discurso público, o sea donde se explicitan los bienes de inclusión social y productividad que generara esta mayor recaudación fiscal.

- o Además, en el debate general es importante instalar algunos temas que apunten a generar clivajes con la derecha y nos ubiquen como promotores de un sistema tributario que tenga mayor progresividad, es decir donde las personas de más ingresos paguen más impuestos y también se reduzcan malas prácticas empresariales tendientes a evitar el pago de mayores impuestos.

El país requiere un sistema tributario donde paguen más impuestos los que tienen más ingresos y patrimonio y no se aumente la base de quienes tributan como propone la derecha al postular que paguen impuesto a la renta "la actual clase media empobrecida" (Propuesta de Horizontal/Evopolis).

Ampliación de base y alza de tasas a personas llevaría a recaudar hasta 5,7% del PIB

Según estudio de Horizontal, del total adicional, un 30% correspondería a gravar el tramo que hoy se encuentra exento y un 70% provendría del aumento de tasas a tramos que ya pagan tributos.

ANÁLISIS FISCAL

El próximo 30 de junio el Gobierno anunciará su propuesta de reforma tributaria, con lo que buscará recaudar al año 2020 un monto de 4 puntos del PIB adicionales de ingresos fiscales. Uno de los puntos que concentrará el debate serán las modificaciones a los tramos del impuesto a la renta que pagan las personas. Mientras desde el Ejecutivo tienen contemplada la modificación de los umbrales intermedios del Impuesto Global Complementario y un aumento desorganizado, un estudio de Horizontal propone cambios basados en contribuciones sobre el trabajo personal, además del ajuste de su base.

El documento del centro de pensamiento ligado a la derecha busca aportar a la discusión tributaria actual, considerando la estructura de impuestos personales de los países OCDE: Canadá, Nueva Zelanda y España, con contribución con el caso de Chile. El caso del análisis se centra en la base de contribuyentes que pagan impuestos y la progresividad de las tasas de impuestos.

"En las reformas tributarias, la discusión suele enfocarse exclusivamente en las tasas y no en la base de contribuyentes (quienes pagan)". Con este documento, desde Horizontal queremos aportar a la discusión tributaria actual poniendo en evidencia la estructura de impuestos perso-

Comparación de tasas efectivas por tramo
Por puntaje de poder de compra

Tramo	Tramo de renta	Chile	Canadá	España	N. Zelanda
1	\$ 731.399	0	15	7,5	11,8
2	\$ 1.462.797	2,2	15	11,3	14,5
3	\$ 2.194.195	4,5	13,6	17,4	19
4	\$ 2.925.592	7,1	17	23,1	22,7
5	\$ 4.673.390	10,4	17,8	25,2	25
6	\$ 6.421.188	13,4	19,9	31,2	27
7	\$ 16.793.010	27,5	26,8	39,5	33,9

Fuente: Horizontal

nas de Chile (tramos y tasas) y contrastarla con la de países OCDE", dice Juan Ojeda, director ejecutivo de Horizontal.

El análisis muestra que, para superar niveles de ingresos per cápita, las tasas efectivas de impuestos a la renta personal en el país son bajas. Esto se debe a que Chile el tramo exento es muy amplio (75% de los trabajadores efectivos) quienes pagan.

Los tres países OCDE analizados no tienen tramos exentos de renta y la progresividad de las tasas es mayor que la de nuestro país. En Chile una persona que gana ingresos mensuales de \$2 millones paga una tasa efectiva del 4,4%, entre tres países pagaría una tasa promedio del

66 **Replicando en nuestro país la estructura de impuestos de Canadá, Nueva Zelanda y España, la recaudación tributaria podría aumentar entre un 4,4% y un 5,7% del PIB.**

JUAN OJEDA
DIRECTOR EJECUTIVO

12,2% (3,0 veces mayor). Los resultados del estudio sugieren que al utilizar un tipo de cambio nominal la recaudación tributaria en el país podría aumentar entre 4,4 y 4,5 puntos del PIB. Si se emplea el tipo de cambio ajustado por paridad de poder de compra (IPC), la recaudación tributaria podría crecer entre 4,9 y 5,7 puntos del PIB. Del total adicional recaudado,



Según el estudio, el 75% de los trabajadores en Chile no paga impuestos.

de España se pagaría una tasa promedio del 13,7%. Es decir 6,2 veces mayor".

Ojeda precisa que "el ejercicio no sugiere que se replique exactamente los umbrales de impuestos personales de estos tres países en Chile, sino que solo pretende revelar la importancia de incluir en la discusión tributaria actual la revisión y ampliación de la base de contribuyentes y no enfocarse exclusivamente en el aumento de tasas de tasas".

Tributación comparada

El análisis menciona que en Chile la recaudación del impuesto al consumo de bienes y servicios (IVA) es similar al promedio OCDE, equivalente a un 11% del PIB. Por otra parte, la re-

caudación de los impuestos a la renta en el país se baja, mientras la recaudación por rentas personales y corporativas es de apenas un 6% del PIB, el promedio OCDE alcanza un 11%.

También indica que en 2009 la recaudación tributaria en el país fue de 20,9% del PIB, mientras que el promedio OCDE alcanzó el 33,4%. Sin embargo, cuando se consideran las contribuciones sociales, la brecha de carga tributaria entre Chile y los países OCDE es de aproximadamente 5,2 puntos del PIB.

"Los datos para Chile no consideran las contribuciones a la seguridad social (salud y pensiones), en circunstancias de que si son incluidas las tasas impositivas de muchos países OCDE", precisa el estudio de Horizontal.

La derecha (Evopolis, probablemente UDI y RN) proponen que **la clase media empobrecida chilena pague impuestos personales con esta reforma**, hoy esos sectores no pagan impuestos (se paga impuestos personales desde los \$790.000 mensuales) o en su defecto propondrán aumentar IVA para oponerse a estos impuestos a los sectores de más altos ingresos y patrimonio.

- También hace años se ha venido planteando que las personas con más ingresos paguen más impuestos o sea aumentar la tasa de impuestos personales (que hoy es inferior a España, Nueva Zelanda por ej que tiene tope entre 33% y 39%, que en Chile tienen tope 27%), como lo propone el proyecto del Gobierno.

También respaldar la creación del impuesto al patrimonio, en que las personas que tengan patrimonios superiores a US\$ 5,0 millones paguen impuesto especial.

Así se avanzaría a un sistema de mayor progresividad tributaria (o sea donde los que más tienen pagan más impuestos).

También debemos resaltar la petición de mayores recursos para las regiones, que permita que las regiones puedan acceder a mayores ingresos propios. Parte relevante de lo recaudado por royalty a la gran minería de cobre debe quedar en regiones, también debe darse ya la señal de la renovación de los recursos a las regiones que genera el subsidio espejo al Transantiago que se terminan este 2022. Los \$700.000 millones a las regiones deben renovarse ahora de manera permanente para mejorar el transporte público regional y el desarrollo regional, así también se beneficien las regiones con la sobre tasa del impuesto territorial.

Esta Reforma Tributaria debe permitir iniciar un ciclo de incremento de los ingresos propios para las Regiones que permita efectivamente financiar diversas obras e iniciativas que apunten hacia el desarrollo regional.

Presidente de Falabella se suma a empresarios que **deciden concretar donaciones a sus hijos**

■ Carlo Solari inició proceso judicial para entregar dos propiedades. Su abogado destacó que "se hará responsable del pago del impuesto señalado en la Ley N°16.271 que afecta a las herencias y asignaciones".



En la lista figuran, entre otros, los hermanos Paulmann, controladores de Cencosud, y Luis Enrique Yarur, cabeza del banco Bci.

POR EQUIPO DE

Carlo Solari, presidente del grupo Falabella, se sumó a la ola de empresarios locales que decidieron iniciar un proceso judicial para concretar importantes donaciones a sus hijos. En la lista figuran, entre otros, los hermanos Paulmann, controladores de Cencosud, y Luis Enrique Yarur, cabeza del banco Bci.

En el caso de Solari, su abogado presentó los antecedentes a la justicia para donar dos propiedades a sus cuatro hijos. Estas se ubican en Vitacura y La Parva y tienen en conjunto un avalúo fiscal superior a los \$ 2.200 millones.

"Vengo en solicitar en su representación la correspondiente autorización para donar, en partes iguales, a sus cuatro únicas hijas antes individualizadas, la nuda propiedad del 100% de los derechos que posee el señor Solari Donaggio sobre la plena propiedad de los inmuebles ubicados en (...) Vitacura y (...) La Parva", dijo en su presentación el abogado del empresario, Felipe Alonso Villalón.

Añadió que Solari "posee un patrimonio que tiene bienes suficientes" para disponer de los derechos donados, sin que ello signifique un detrimento alguno. "De hecho, el monto líquido del patrimonio del donante supera los \$ 3.000 millones, no tomando en cuenta los bienes objeto de la presente donación, y teniendo en consideración sólo algunos de sus bienes, principalmente participación en propiedad en sociedades y otros bienes", dijo.

Además, destacó que el empresario "se hará responsable del pago del impuesto señalado en la Ley N°16.271 que afecta a las Herencias, Asignaciones y Donaciones".

Las otras iniciativas

Yarur, el timonel del tercer banco más grande del país, solicitó la autorización para hacer una donación de 1.038.951 acciones que tiene del Bci y de \$ 7.470 millones en efectivo a sus nueve hijos. Cada hijo del empresario recibirá 115.439 acciones de la entidad financiera, es decir, el equivalente al 0,074% de la propiedad del banco. El paquete de acciones fue valorado en un poco más de \$ 36.120 millones, equivalente a cerca de US\$ 43,8 millones.

Por su parte, los hermanos Manfred y Peter Paulmann, miembros de la familia controladora de Cencosud, iniciaron los trámites ante la justicia para solicitar la autorización para donar más de \$ 20 mil millones a sus hijos.

En ambos procesos, que los hermanos hicieron por separado, destacaron que realizarán la declaración y pago del impuesto que afecta a las donaciones. "Los donatarios realizarán la declaración y pago del impuesto que afecta a las donaciones que se otorgan en su favor", lo cual será acreditado en el procedimiento.

Heike Paulmann, también hija de Horst y actual presidenta de Cencosud, solicitó autorización para donar US\$ 3,2 millones a cada uno de sus cuatro hijos (US\$ 12,8 millones en total). La directiva dijo poseer un patrimonio de más de \$ 21.803 millones en acciones del conglomerado.

- Otra mala práctica empresarial: Las Donaciones a los hijos que están haciendo dueños de grandes patrimonios en Chile (Paulman, Solari, Izquierdo y otros) son la punta del iceberg para eludir futuros impuestos a la herencia, o el futuro impuesto patrimonial.

Estas donaciones a fundaciones familiares creadas en el extranjero (paraíso tributario) son un mecanismo para eludir futuro pago de impuestos.

Estas donaciones son conductas abusivas que debiéramos cuestionar en esta fase previa a la reforma tributaria del gobierno y plantearlo como una mala práctica que debe terminarse y por la vía de limitar las planificaciones tributarias agresivas.